MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 513

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS FLUIDOS S.R.L., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. Y ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTÍN SERVÍN, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS VARIAS".

Asunción, 31 de octubre de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 1466 de fecha 30 de octubre de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa, para la "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas varias", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: *"... la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Así también, lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta", expresa que: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente Ley".*

En ese sentido, la Dirección Administrativa – Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal, solicitó la creación del PAC del llamado para la adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general, según memorando n.° 1497/2014.

Conforme, la nota UOC N.° 3145 de fecha 11 de septiembre de 2014, a través de la cual la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, de fechas 3 y 20 de octubre respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a las empresas FLUIDOS S.R.L., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. y ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín, para la "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas varias", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general" y 540 "Adquisiciones de equipos de oficina y computación", CDP N.° 542, ID N.° 281.056, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y su Decreto Reglamentario 1100/14.

A ese respecto, por memorando n.° 2369 de fecha 30 de octubre de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa, para la Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas varias".

Sandra L. Mayeregger Benitez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5138-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS FLUIDOS S.R.L., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. Y ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTÍN SERVÍN, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS VARIAS".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 638 de fecha 30 de octubre de 2014, del interino de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Jorge Lebedich S., por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Contratación Directa, para la **"Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas varias"**, de acuerdo al acta de Evaluación y recomendación de adjudicación de fecha 20 de octubre de 2014, a las empresas FLUIDOS S.R.L., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. y ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín, por la suma de **G. 46.985.750. (Guaraníes cuarenta y seis millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta)**, conforme al siguiente detalle:

- Adjudicar los **ítems 1, 3, 6, 9** y **12,** a la empresa **FLUIDOS S.R.L.**, por la suma de **G. 15.474.000 (Guaraníes quince millones cuatrocientos setenta y cuatro mil)**, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

ítem	Descripción	Marca / Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Corta Cesped	Trapp / MC-40L	Brasil	5	1.312.000	6.560.000
3	Cargador de Batería	Solmax / CB-30S	Chino	11	490.000	5.390.000
6	Gato hidráulico	Jack	Chino	16	46.000	736.000
9	Compresor de aire	Gladiador / CE450/4/220	Chino	2	845.000	1.690.000
12	Aspiradoras	Wap / GT Turbo	Brasil	1	1.098.000	1.098.000
						G. 15.474.000

- Adjudicar los **ítems 2** y **10**, a la empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**, por la suma de **G. 14.284.550 (Guaraníes catorce millones doscientos ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta)**, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

ítem	Descripción	Marca / Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	Desmalezadora	Honda / UMK435T	Tailandia	7	1.894.050	13.258.350
10	Motobomba	Saer / KF6	Italia	1	1.026.200	1.026.200
						G. 14.284.550

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5138 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS FLUIDOS S.R.L., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. Y ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTÍN SERVÍN, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS VARIAS".

- Adjudicar los **ítems 4** y **8,** a la empresa **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín**, por la suma de **G. 17.227.200 (Guaraníes diecisiete millones doscientos veintisiete mil doscientos)**, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

ítem	Descripción	Marca / Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	Acople de batería	Electromóvil	Nacional	16	134.200	2.147.200
8	Compresor de aire	Gladiator / CE610/4/220	China	8	1.885.000	15.080.000
						G. 17.227.200

2.- DECLARAR desierto los ítems 5 "Hidrolavadora", **7** "Gato mecánico c/ ruedas grandes tipo yacaré" y **11** "Carro con un lateral", de conformidad al artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso c) "*...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante...*".

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir las Órdenes de Compra emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

5.- ESTABLECER que las facturas presentadas, de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado